Publicaciones conmemorativas

EL CENTENARIO DEL FRESNO SOLAMENTE ES EN 1957

Multitud de personas, entre ellas varios miembros de la Junta pro centenario, han solicitado nuestro concepto en relación con la fecha en que el Fresno cumple sus cien años de existencia, aduciendo que se ha señalado para la celebración del centenario una fecha acordada al acaso, sin ningún respaldo histórico, lo cual ha suscitado enconada controversia entre los habitantes de esta localidad.

Para complacer a tantas personas que nos han interrogado sobre el mismo tema y con el fin de desvanecer las dudas que haya sobre el particular ponemos en sus manos los presentes apuntes.

Después de muy largas y prolijas investigaciones relacionadas con la historia de estas regiones norte tolimenses, el autor de estas líneas acopió gran cantidad de datos relacionados con el Fresno. Estos apuntes recopilados en un volumen inédito que lleva por titulo RESEÑA HISTORICA DEL FRESNO, tratan entre otras cosas, como es lógico suponer, del origen del pueblo o sea de su fundación

De suerte que para demostrar que no es 1.954 el año en que se cumple el centenario del Fresno, ni es la época más propicia para celebrar su centenario, basta transcribir parte de uno de los capítulos del mencionado libro.

El origen del Fresno se remonta hasta el año de 1.855, fecha en la cual se establecieron los primeros pobladores quienes ocuparon el lugar en donde hoy se levanta la ciudad y sus cercanías. Era este un sitio montañoso y agreste por el cual cruzaba una angosta trocha o camino, abierto por los españoles que ascendía hasta el páramo de Herveo; seguía en dirección a los distritos mineros ubicados en lo que hoy son los departamentos de Caldas y Antioquia.

Desde el año de 1.855, debido al incremento minero que se extendía por todas las regiones del país impulsado y secundado por las gentes enemigas de la guerra y de la política, este camino era frecuentado por los viajeros que se dirigían desde las minas de Mariquita, Frías y Santa Ana (hoy Falan), a las que se explotaban allende la cordillera Central, de las cuales las más importantes y renombradas eran las de Anserma y Supia, que se explotaban desde la época colonial

«Esta vía a través de la gran cordillera de los Andes, si no la más cómoda, era en aquel entonces la más rápida para comunicar aquellas ricas posesiones mineras con la capital del país. Debido a esta circunstancia, el paraje denominado hoy Fresno, se había tornado en posada obligada para los caminantes que hacían dicha travesía, y de ahí que se establecieran en dicho lugar colonos de origen antioqueño, emprendedores y audaces.

"Estos primeros colonos al apreciar lo ideal del sitio que ocupaban, su pintoresca situación topográfica, las magníficas condiciones climatéricas y la feracidad del terreno, resolvieron de común acuerdo iniciar la fundación de una aldea, ya que contaban con apreciable elemento humano y algunos medios para atender a su propia subsistencia.

"Animados por el firme propósito de hacer más amable la vida congregándose en caserío, se dieron a la tarea de hacerle propaganda a la región, labor en la cual tuvieron gran éxito, pues multitud de inmigrantes atraídos por la riqueza aurífera que era fama abundaba en todas las vertientes y arroyos de este lejano sitio, fijaron en él su residencia. Así fue como en el corto lapso de dos años, 1.855 y 1856, la aventura colonial aumentó considerablemente en población, justificándose aun más el anhelo de los primeros habitantes.

"En tan buen ánimo las cosas, los colonos para llevar adelante su empeño, se valieron del Coronel Anselmo Pineda, personaje de reconocido mérito ante los altos poderes del estado, militar prestigioso y notable recopilador historial, cuyo valioso archivo, que aún se conserva en la

Biblioteca Nacional bajo el nombre de -Fondo Pineda, había donado a la Nación en el año de 1.851.

«El Coronel Pineda se interesó vivamente por la iniciativa de los vecinos pobladores y para realizar sus deseos, tomó como suya la idea colonizadora de la región, máxime si era convecino de ella, puesto que figuraba como propietario de los extensos terrenos que hoy se conocen con el nombre de Palocabildo, por donación que en recompensa a sus múltiples servicios militares le había hecho el Gobierno Nacional. Pineda, como era costumbre en tales casos, hizo levantar inmediatamente una información de testigos para comprobar ante el Gobierno la existencia de extensos terrenos baldíos al oeste de las posesiones mineras de Mariquita y Santa Ana y cercanas al páramo de Herveo; tierras ricas en oro y favorables al desarrollo agrícola. A esta documentación se agregaba también el informe de que en dicha región existía un numeroso grupo de familias que formaban un respetable núcleo aproximadamente de doscientas personas, en su mayoría procedentes del sur de Antioquia, quienes ya tenían establecidas sus viviendas y labranzas y estaban dispuestas a descuajar la selva y a poblar la comarca.

Con tan completa y documentada información el Coronel Pineda marchó o Bogotá y solicitó del Poder ejecutivo la apropiación de terrenos baldíos suficientes para fundar la aldea que se proyectaba. Dado el buen prestigio de que gozaba el solicitante, el Gobierno se interesó también en tan laudables propósitos, y después de obtener nuevos informes sobre la conveniencia social que había para apoyar a impulsar la naciente colonia, así lo hizo, y en consecuencia, se dispuso por Resolución Ejecutiva de fecha 10 de octubre de 1.857 dictada por el Secretario de Gobierno, encargado del despacho de Guerra de la Confederación granadina doctor Manuel Antonio Sanclemente la cesión 7.680 hectáreas de terrenos baldíos, en el lugar propuesto por los solicitantes y para el fin indicado. Se dispuso además destinar de aquella extensión de terreno, según lo expresa la citada Resolución, 124 hectáreas para formar el aérea de población, en donde debería edificarse Iglesia, Casa Consistorial, Escuela, Cárcel y para la plaza pública. Esta determinación fue confirmada un año después, por Resolución Ejecutiva de fecha 27 de octubre de 1.858, por medio de la cual se dispuso la adjudicación de los terrenos cedidos el año anterior a todos los vecinos pobladores.

El Fresno llevó el título de Aldea por espacio de unos treinta años, desde su fundación hasta el 31 de octubre de 1.887, año en que por virtud del Decreto No. 650 de fecha 31 de octubre, dictado en lbagué por el Gobernador del Departamento General Manuel Casablanca, fue elevado a la categoría de Distrito."

Tenemos, pues, que históricamente hablando, la fundación del Fresno no puede asignarse antes de la fecha de la citada Resolución (10 de octubre de 1.857) ni su centenario fijarse sin tener en cuenta aquel incontrovertible documento.

ANÍBAL HENAO

Como miembros de la junta Pro Centenario del Fresno, ahora en receso por voluntad de las autoridades municipales que en las últimos meses no han querido utilizar la cooperación que con patriotismo y desinterés veníamos prestando en los programas del centenario, declaramos que estamos en un todo de acuerdo con los conceptos que el señor Henao emite, basados en datos históricos incontrovertibles, para demostrar que la fecha centenaria del Fresno es el año de 1.957, y no el de 1.954, como en forma festinada ha querido celebrarse. Tendrá así la ciudad un término amplio para prepararse decorosamente y presentarse con dignidad en la celebración que los buenos hijos del Fresno anhelamos de corazón.

Tomás Calderón Luís A. Cuartas Anatol Cuartas Ernesto Murillo.

Los que suscribirnos, ligados entrañablemente al pasado, presente y futuro de esta querida tierra, adherimos alborozados a los términos de los documentos insertos arriba, porque es el único camino

lógico, de ahorrarle al Fresno una celebración centenaria que lo cubrirá de vergüenza y ridículo. No puede celebrarse el centenario de nuestra ciudad en una fecha prematura porque los programas de obras apenas se inician y el concurso de los poderes públicos no ha dado aún el rendimiento necesario para que el Fresno ofrezca orgullosamente a propios y extraños realizaciones que representen la solución de sus problemas fundamentales. Pedimos pues, a quien corresponda el aplazamiento del centenario para el año de 1.957, de conformidad con las fechas de los documentos que dieron origen a su fundación, y en acuerdo con las legítimas aspiraciones de toda la ciudadanía fresnuna, que anhela con este motivo contar con todos los servicios de una ciudad moderna y civilizada, en la celebración de su máxima efemérides.

Alfredo Fernández O., Carlos H. Duque, Gilberto Peña, Ricardo Llano T., Manuel Esteban Peña, Alejandro Alzate H., Jesús M. Aranzazu Pablo E. Sabogal, Juan José Buitrago, Elías Abuchaibe, Jesús M. Toro, Pedro J. Hincapié, José Fernández, Benjamín Flórez, Demetrio Botero G, Pedro Luís Duque. Manuel S. Aristizábal, Gricelio Flórez. Marco A. Montoya, Manuel A. Yepes, Juan Gregorio Posada, Miguel Enlazar, Luís Aristizabal. Gustavo Giraldo, Antonio Rodríquez, Eleuterio Peña S., Jesús A. Guzmán R.. José Jesús Ramírez L., Efraim Botero, Narciso Del Río, Mamuel T. Nieto, Jesús M. Salazar, José R. Padilla. Federico Zárate, Alfonso Vélez H.. Alfonso Yepes, Santiago Gómez Manuel Gaviria O. Eutimio García, Félix A. Díaz, Argemiro Peña .S. J. Heriberto Orozco, Samuel Arango, Benigno Flores, Arturo Zapata, Ramón Cárdenas, Abraham González Z.